

# AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

## RESOLUCION EXENTA Nº 643

### POZO ALMONTE, 28 DE MAYO DE 2010

### VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado médiante Ord. 462 de 25 de mayo de 2010 por doña ORIELE OLCAY GONZALEZ, Alcaldesa (s) Municipalidad de Pica, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

1 - Autorizase a la persona antes individualizada para que efectúe las siguientes actividades que se realizarán el día sábado 29 de mayo del 2010, en la Comuna de Pica, con motivo del Día Mundial sin Fumar en los horarios indicados a continuación:

- Marcha de la prevención, actividad que iniciará su recorrido a partir de las 19:00 hrs. por calle San Andrés, continuando por calles Bolivar, Barbosa, Balmaceda y finalizando en la Plaza de Armas de la Comuna a las 20:00 hrs.
- Presentación Artística Cultural, actividad que se realizará en la Plaza de Armas y calles Balmaceda entre Maipú y Barbosa, en horario de 19:30 a 24:00 hrs.
- 2 La presente autorización no excluye a aquellas que corresponde otorgar a la Municipalidad de Pica

3.- En virtud del lugar y horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad fisica de los participantes del acto, como del público en general que se desplace en dicho lugar.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña ORIELE OLCAY GONZALEZ, Alcaldesa (s) Municipalidad de Pica y organizadora del acto, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesanos para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

OUBLICATION TESE Y COMUNIQUESE.

ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

ROSA AMÉLIA THEODULOZ DELL'AQUILA ABOGADA (S) GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

EFP/RATD/mcg Distribución:

- 1 Interesado
- 2.- 2º Comisaria de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Intendencia Regional
- 4.- Asesoria Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes. •